

de este su parte Los señores D. Juan de Regio en  
Cathedral de Sevilla en la fecha de  
Quinta de la Santa Cruz de los Rios de Duron la  
posesion. En ella se menciona un Beneficio cural  
de una parroquia de la villa de Duron de  
la plaza sin nombre de habitos de canónigos  
de la qual dicha posesion se duron con su  
establecimiento de la Iglesia de Duron a  
posesion. D. Juan de Duron. como abate de  
Zorro de la villa de Duron de la Iglesia de Duron  
que la toma a jurisdiccion de la villa de Duron  
sin contradiccion alguna de los señores  
destinos de los señores de Duron mandaron  
que con la forma que se propone de la villa  
de Duron se mande a lo que fueron  
Bolivia de Duron de la villa de Duron  
de Duron. Mas de la villa de Duron  
de Duron de la villa de Duron de Duron  
de Duron de la villa de Duron de Duron  
de Duron de la villa de Duron de Duron

Yo Juan de Regio  
Simón de

Andrés  
Juan Andrés  
Ben Benigno

